

Copia Original

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

13 ENE 2021
Firma: [Firma] Hrs: 8:52
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 948-2020
Guatemala, 31 de diciembre de 2020

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
13 ENE 2021
Hrs: 9:58

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
13 ENE 2021
Hrs: 9:02 NOMBRE: Desora

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 373-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.99,871.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Licda. Luz María Ureño
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 373-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.99,871.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR**
TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo
Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número
25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar
el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos
–DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo
requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el
movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para
que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo
Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese
la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
–SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de
Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para
los controles correspondientes



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

8

para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas.

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se RÉGULARICEN SALDOS NEGATIVOS en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 31/12/2020
					HORA : 12:06.56
					REPORTES: R00817622.rpt

	COMPROBANTE No.: 44	
</		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 31/12/2020		
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC	RESOL/DGC-271-2020	REPROGRAMACIÓN: X		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	-99,871.00	0.00
11	00	000	002	000	0	11	-99,871.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	99,871.00	0.00
11	00	000	002	000	0	11	99,871.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	DEBITO CREDITO
		-99,871.00 99,871.00
		-99,871.00 99,871.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-99,871.00 99,871.00
0000-SIN CORRELATIVO		-99,871.00 99,871.00
	Total	-99,871.00 99,871.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 ¿Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	2	DE	2
	FECHA :	31/12/2020		
	HORA :	12:06.56		

REPORTE: R00817622.rpt

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 44
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	31/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC	RESOL/DGC-271-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000-043
						Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	000-043-0004
						Red vial con servicios de mantenimiento

Centro Costo Consolidados						
2701-19; 3271-21;						

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 ¿Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.			
-------------	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

FIRMA

FIRMA



2148

OFICIO No. DP-57/2020 METAS FISICAS

Guatemala, 31 de diciembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle justificación de metas físicas; y
comprobante de reprogramación de subproductos de tipo INREC por un monto de
Q.99,871.00 para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en
el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
COORDINADOR, a.i.
Bethancourt, Toledo Bethancourt


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
Figueroa Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 052-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 31 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR a.i. DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018. -----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica. -----

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:



Dirección General de Caminos



exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en Renglones de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales" 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios, no impidió las obligaciones de pago en base a los compromisos adquiridos.---



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, solicita Reprogramación de Subproductos, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se REGULARICEN SALDOS NEGATIVOS en Renglones de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales" 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.99,871.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; sin afectar su ejecución.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 002 "Mantenimiento de la Red Vial" Renglones de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales"; que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.-----

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-productos 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Renglón del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", no se modifica meta física en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación, y renglones 29 otras remuneraciones al personal temporal.-----



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	2
		FECHA :	31/12/2020		
		HORA :	10:32.45		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	0.00
11	00	000	002	000	0 11	-99,871.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	0.00
11	00	000	002	000	0 11	99,871.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004		-99,871.00	99,871.00
Red vial con servicios de mantenimiento		-99,871.00	99,871.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-99,871.00 99,871.00
0000-SIN ORGANISMO		-99,871.00 99,871.00
0000-SIN CORRELATIVO		-99,871.00 99,871.00
Total		-99,871.00 99,871.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 ¿Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
AÑO	
FIRMA	
Ingeniero Carlos Katal Figueroa Caballeros	
Director General de Caminos	

FIRMA	
Lic. Delfino E. Mendoza C.	
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS	
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 31/12/2020
HORA : 10:32.45
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

COMPROBANTE No.:

44

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INREC

REPROGRAMACIÓN:

X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados

2701-19; 3271-21;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos seg un articulo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 Distribución Analitica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIRECTOR INTERINO

MES

AÑO

Lic. Delfino R. Mendoza

COORDINADOR DIVISION DE INFORMATICA Y ESTUDIOS

Rafael Figueroa Caballeros

Director Interino

FIRMA DIRECCION GENERAL de Caminos

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR UN MONTO DE 99,871.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 000 "Servicios Personales", generados en el presente año.

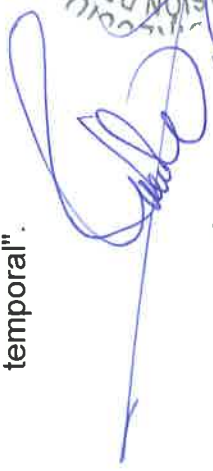
En función de metas físicas:

Movimiento en calidad de Débitos

- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; de los renglones de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" no **se modifica** meta derivado que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal.

- **Movimiento en Calidad de Créditos**

En cuanto al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" correspondiente a la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para regularizar saldos negativos no **modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



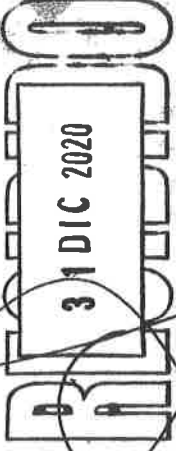
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

 [caminosguatemala](https://www.facebook.com/caminosguatemala)

 [caminos_gg](https://twitter.com/caminos_gg)



Oficio No. 655-2020-DDP/PGTB/SHGM/BRENDA

ENC HORA: 11:34

URGENTE

Guatemala, 31 de diciembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación de Presupuesto de Funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOI/DGC-271-2020** de fecha 31 de diciembre de 2020, por un monto de Q.99,871.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

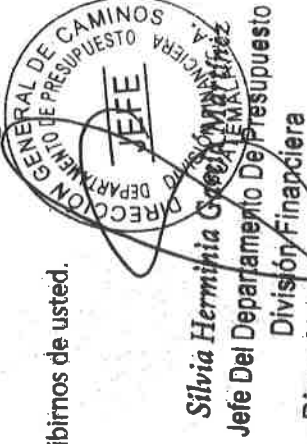
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", sin afectar las Ublcaciones Geográficas que están siendo debitadas.

Movimiento en Calidad de Créditos

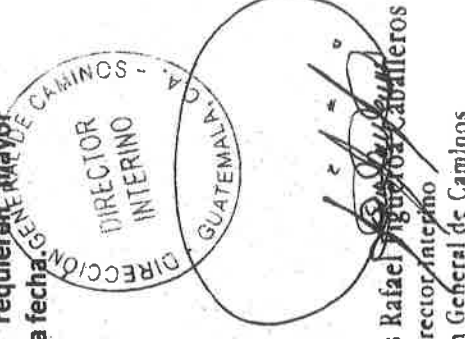
- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; que requieran mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Silvia Herminia Guevara
Jefe Del Departamento Del Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos



Carlos Rafael Aguirre
Director Interino
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-271-2020

Guatemala, 31 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en   Dirección General de Caminos

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.99,871.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", sin afectar las Ubicaciones Geográficas que están siendo debitadas.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Red vial con servicios de mantenimiento", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Remítase a donde corresponda, la presente: Reprogramación por la cantidad de Q.99,871.00. Continúese con el trámite correspondiente.



[Handwritten signature]
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Síguenos en:   Dirección General de Caminos

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	44

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC				REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
RESERVA DE FONDOS PARA EL PRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

2701-19; 3271-21;

DESCRIPCIÓN	finalidad de Regularizar	saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo	Gubernativo No. 321-2019	¿Distribución Analítica
presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.				

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

JEFF G

JEFF

GUATEMALA, Dirección General de Caminos
FIRMA

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

~~Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros~~

DIA	Director Interino
	Dirección General de Caminos

ANORECTOR

INTERINO

FIRMA

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.99,871.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 000 "Servicios Personales", generados en el presente año.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 ZONA VIAL No. 4 RETALHULEU

Renglón 033 Complementos específicos al personal por jornal Q.99,871.00

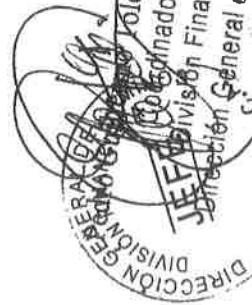
Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

CRÉDITO

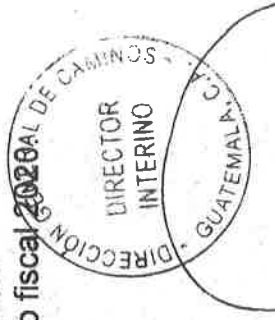
CENTRO DE COSTO No. 0225/2701 ZONA VIAL No. 12 CHIMALTENANGO

Renglón 033 Complementos específicos al personal por jornal Q.99,871.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020


Jefe de División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA


Silvia Herminia García Martínez
Jefe Del Departamento de Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos


Director Interino
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100